

PROYECTO DE RESOLUCION

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN ARGENTINA

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, en los términos del Art. 100 inciso 11 de la Constitución Nacional, a través del organismo que corresponda, se sirva informar de manera precisa y detallada acerca de las prestaciones de medicamentos que brinda el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI), a raíz de las nuevas medidas adoptadas por la repartición en los últimos días

A saber:

1. Informe el número de afiliados del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI) que, a la fecha de ser recepcionado el presente pedido de informes, queden sin la cobertura del Programa Medicamentos Gratis a partir de los nuevos cambios introducidos en la normativa y los que serán cubiertos por el Subsidio Social.
2. Informe cuáles serán los beneficios que recibirán los afiliados que accedan al Subsidio Social, entre ellos detalle

los porcentajes de descuento que reciban los afiliados/as del PAMI merced a la aplicación de la medida.

3. Informe cuáles serán las condiciones y la cantidad máxima de medicamentos a otorgar por afiliado a PAMI a través del subsidio social.
4. Especificar las medidas que se adoptarán, a fin de cubrir la medicación que amerite excepciones al tope de medicamentos mencionado en el punto anterior.
5. Informe que beneficio presupuestario estima alcanzar el P.E.N. con la supresión del Programa de Medicamentos Gratis en comparación con conservar su vigencia.
6. Especifique en forma detallada listado de medicamentos que con la última disposición PAMI deja de cubrir al 100%, decisión que afecta a miles de jubilados y pensionados afiliados a la obra social.
7. Informe qué alternativa tienen los jubilados y pensionados para obtener los medicamentos gratis de PAMI a partir de la última resolución.



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La medida del Gobierno donde se anunciaban cambios en la cobertura de los medicamentos por parte del PAMI causó un fuerte repudio entre los jubilados y la sociedad en general, despertando muchas críticas hacia la gestión y la manera en que se implementó la medida sin previa evaluación.

El gobierno nacional anunció recientemente un recorte en la entrega de medicamentos gratuitos por parte de PAMI. El beneficio ahora quedó restringido a los jubilados y pensionados que tengan ingresos netos menores a 1,5 haberes previsionales mínimos. Es decir, aquellos que ganen menos de 388.500 pesos, quienes además deberán realizar un trámite de inscripción con el objetivo de solicitar el "subsidio social". Para poder calificar dentro del subsidio, los afiliados tampoco podrán estar afiliados a una prepaga, tener más de un inmueble, un vehículo de menos de diez años ni ser dueño de bienes de lujo.

A caballo de una política de "reordenamiento" de recursos la administración surgida del cambio de autoridades que asumió sus funciones el 10/12/2023 no ha dejado de sorprendernos



con sus iniciativas. Una de ellas, que a su vez nos llenó de angustia, fue la noticia de que el PAMI (el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados), la obra social de nuestros adultos mayores, cambiaba la normativa del Programa de Medicamentos Gratis.

A medida que pasaron las horas, los comentarios de expertos en el tema se sumaron a las desmentidas oficiales y alguna muy poco feliz declaración de un miembro de esta H. Cámara de Diputados de la Nación causaron confusión y honda preocupación entre los millones de afiliados.

Haciéndose eco de la intranquilidad de nuestros mayores muchas figuras de los más diversos ámbitos alcanzaron a levantar su voz alertando del peligro de las consecuencias del acto administrativo-político. Entre ellos destaco al arzobispo de la Iglesia Católica de la provincia de Córdoba tachó la medida de *“eutanasia encubierta”* ya que, fundó, *“si tenés que elegir entre comer y comprar medicamentos, tendés a comer, con lo cual hay medicamentos que no se reciben. Por lo tanto, para muchos es muerte”*.

La disposición implementada pone en riesgo la salud de miles de adultos mayores, en el marco de un aumento interanual del 240% en medicamentos. Habrá mucha gente que dejará los medicamentos que está tomando y empeorará la calidad de



vida. La medida ha generado un clima de desesperación entre los jubilados, muchos de los cuales dependen de tratamientos crónicos.

A fin de tener en nuestros despachos, los de los legisladores nacionales encargados constitucionales de controlar los actos de gobierno del ejecutivo nacional, los elementos de juicio necesarios para, en forma y tiempo oportunos, llevar adelante una evaluación exhaustiva y objetiva del impacto que las medidas acarreen, es que solicito la urgente respuesta a los requerimientos efectuados.

Por estas razones solicito a mis pares, Diputadas y Diputados nacionales, me acompañen con la presente iniciativa.

Acompañan el proyecto:

- Silvana Micaela Ginocchio
- Fernanda Avila.
- German Pedro Martínez.
- Dante Edgardo López Rodríguez.
- Blanca Inés Osuna.
- Carlos Daniel Castagneto.